

Santiago, 01 de JUNIO 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403957

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

ANÔTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Х

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403957, presentada por contribuyente CAROLINA SOLEDAD FUENTES LOPEZ, RUT , de fecha 01/06/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).	
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	
х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
7	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
.1	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:	
da lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
%]	del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 50 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a

aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

Notificación Res. Ex. N°1403957, de fecha 01 de Junio de 2016, que incluye entrega de giros

CAROLINA
SOLEDAD FUENTES
LOPEZ

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario